

## **FORMATO EIA-FA-007**

### **INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

#### **BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

<b>FECHA DE INGRESO:</b>	13 DE MAYO DE 2022
<b>FECHA DE INFORME:</b>	17 DE MAYO DE 2022
<b>PROYECTO:</b>	GREEN GARDENS RESIDENCIAS
<b>CATEGORÍA:</b>	I
<b>PROMOTOR:</b>	C&S GROUP, INC.
<b>CONSULTORES:</b>	RAFAEL VILLARREAL IAR-075-00 JOSÉ RAMIRO SERRANO IRC-052-98
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	CORREGIMIENTO DE CHITRÉ (CABECERA), DISTRITO DE CHITRÉ, PROVINCIA DE HERRERA.

El proyecto consiste en parcelar y servir un área de 8,040 m<sup>2</sup>, en donde se pretenden construir veinte (20) residencias, que van de 236.11 m<sup>2</sup> a 340.53 m<sup>2</sup> cada lote según su ubicación. Dentro del proyecto se plantea la construcción de los servicios comunes como áreas verdes y recreativas, vías de acceso, electricidad, agua potable y aguas servidas. Adicional, se dará entrada a los servicios de telefonía, televisión y demás que sean requeridos por los propietarios.

Desglose de áreas del Proyecto		
Descripción	Área	Porcentaje sobre área total del terreno
<b>Área Folio Real</b>	<b>8040 m<sup>2</sup></b>	<b>100 %</b>
<b>Área de proyecto</b>	<b>8040 m<sup>2</sup></b>	<b>100 %</b>
Uso público	396.13 m <sup>2</sup>	4.92 %
Área útil	5647.90 m <sup>2</sup>	70.25 %
Área verde	341.67 m <sup>2</sup>	4.25 %
Servidumbre vial	1654.30 m <sup>2</sup>	20.58 %

Durante la construcción se ejecutarán las siguientes actividades: Construcción de caseta para depósito de materiales, herramientas y útiles de los trabajadores, instalación de sanitarios portátiles para las necesidades fisiológicas de los colaboradores, adecuación del sitio (Consiste en remover la vegetación existente en las áreas de construcción, seguidamente se conformará el terreno para adecuarlo a las exigencias del proyecto, el movimiento de tierra será mínimo, ya que la mayor parte del terreno presenta una topografía plana y el promotor construirá adecuándose todo lo posible a la topografía del terreno), demarcación en el terreno de los sitios donde se construirán las viviendas, calles y avenidas, áreas verdes, de uso institucional y comercial, sistemas de abastecimiento de agua potable y de tratamiento de aguas residuales, construcción de la calle (avenida central) y aceras, para lo cual se ejecutarán las siguientes actividades (corte y cuneteo, colocación y compactación de la subbase de material selecto y de la base de material pétreo, imprimación y doble sello asfáltico con piedras de 3/4" y 3/8", las cunetas serán pavimentadas y aquellas con profundidades iguales o mayores a 0.50 metros llevarán tapa de hormigón, las aceras se construirán con hormigón de 2,000 lbs/plg<sup>2</sup>) y construcción de las viviendas.

La construcción de las viviendas incluye las siguientes actividades: Apertura de fundaciones de concreto armado y de bloques de 6" reforzados, construcción de columnas de concreto armado, con sus respectivas vigas de amarre y conformación de paredes mediante formaletas, colocación de carriolas de acero galvanizado de 2" x 6" espaciadas a 0.90 c.a.c con espaciadores de 1/2 @ L/3, instalación de techo, instalación de tuberías conductoras de agua potable, aguas servidas y electricidad, repollo liso en ambas caras,

acabados (esta actividad comprende la instalación de puertas, ventanas, cielo raso, detalles finales de plomería, baños, sanitarios y lavamanos, electricidad y pintura, entre otras actividades), colocación de canasta individual para la recolección de residuos sólidos en una esquina frontal visible de las viviendas para facilitar su recolección por el Municipio o entidad que brinde los servicios, conexión de las aguas servidas al sistema de alcantarillado del Municipio, previa autorización por entidades competentes.

El proyecto se ubicará en el Inmueble Chitré, Código de Ubicación 6001, Folio Real No. 30395819, ubicado en el corregimiento de Chitré (Cabecera), distrito de Chitré, provincia de Herrera, con una superficie actual o resto libre de 8040 m<sup>2</sup>.

#### Coordenadas UTM Datum WGS84 del área del proyecto

Puntos	Norte	Este
1	878611.853	563903.578
2	878621.414	563910.022
3	878630.095	563905.123
4	878682.730	563898.923
5	878726.725	563885.488
6	878734.036	563879.516
7	878772.653	563826.005
8	878722.428	563792.400
9	878704.698	563814.177
10	878685.469	563832.547

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

**VERIFICACION DE CONTENIDO:** Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el **MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE)**, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado **GREEN GARDENS RESIDENCIAS**, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.

**RECOMENDACIONES:** Por lo antes expuesto, se recomienda Admitir el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **GREEN GARDENS RESIDENCIAS**, promovido por la Sociedad **C&S GROUP, INC.**

Elaborado por:

ING. YURIA BENÍTEZ  
Técnica Evaluadora

Revisado por:

LIC. LUIS PEÑA  
Jefe de la Sección de Evaluación de  
Impacto Ambiental

Refrendado por:

LIC. ALEJANDRO QUINTERO  
Director Regional  
Ministerio de Ambiente - Herrera

 MiAMBIENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE  
HERRERA